

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 05 Set. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3026.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **KATY SCARLET ESCOBAR SAEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: KATY SCARLET ESCOBAR SAEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Cielo Azul
R. U. N	:
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$375.136.-
CODIGO	: 57

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21.03.004 - **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/YVD/DMP/mtm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
* "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"